

Fecha de entrega 06 de
diciembre de2022.



PASION POR EDUCAR.

Nombre: Luis Antonio Alfaro Pérez.

Maestra: Roxana Claret Moreno Pérez.

SUPER NOTA.

Lic. En contaduría pública y finanzas.

Riesgos de trabajo.

Todo trabajador, además de las prestaciones que tiene derecho por el simple hecho de ser empleado de un establecimiento o empresa, tiene el derecho a que, si sufre de cierta enfermedad o algún accidente, podrá ser indemnizado, dependiendo de la incapacidad que le dictamine el instituto de seguridad social al que pertenece.

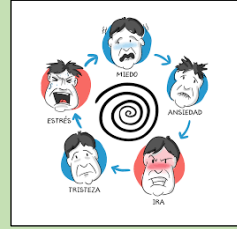


Los tipos de riesgo de trabajo se encuentra señalados por el artículo 473 de la Ley Federal del Trabajo los cuáles son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo.

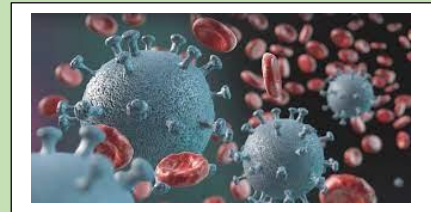


Enfermedad

La enfermedad de trabajo es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios.



Es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste.



Regímenes obligatorios de aseguramiento.

El artículo 2 de la Ley del Seguro Social comprende un régimen obligatorio y otro voluntario. El régimen obligatorio, es el deber que tiene el patrón de afiliar a la seguridad social a sus trabajadores; éste régimen comprende los seguros siguientes: (Ley del Seguro Social, Art. 11).

- riesgos de trabajo
- enfermedades y maternidad.
- Invalidez y vida.
- Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez
- Guarderías y prestaciones.



Instituciones de seguridad social.

El artículo 3 de la Ley del Seguro Social señala que la realización de la seguridad social está a cargo de entidades o dependencias públicas, federales o locales y de organismos descentralizados, de lo anterior se desprende que las instituciones más importantes encargadas de la seguridad social son.



Ley de sistema de ahorro para retiro SAR.

En primer lugar, el sistema anterior enfrentaba severos problemas financieros. Estudios de mediados de los 90's indicaban que el déficit actuarial era de 80% del PIB.